

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 19 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en la siguiente relación, el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	FERNANDO JUNQUERA GARCÍA	52235688C	ACUERDO DE INICIO	SE/0522/17/F
2	DAMIÁN SÁNCHEZ SANTANA	28807191J	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0187/17/SAA
3	ISABEL CÁRDENAS CÁRDENAS	49090855T	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0285/17/SAA
4	MANUEL NAVARRO MESA	45808243V	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0288/17/SAA
5	HERMANOS NOBERTO, S.L.	B91911362	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0398/17/SAA
6	JOSÉ MARÍA GÓMEZ VILLAR	52296581D	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0433/17/SAA
7	JAVIER BARRERA PÉREZ	77814047X	ACUERDO DE INICIO	SE/0509/17/SAA
8	JUAN JOSÉ HIERRO CORTÉS	48862045V	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0292/17/SAA

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 19 de enero de 2018.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»